GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-014
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA		**FECHA: 24/Jul/2019**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-GB-15-2022

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022."

En Tunja, a los diecisiete (17) día del mes de Noviembre de 2022, de acuerdo con la labor encomendada en el manual de Contratación, el Comité se permite rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-GB-15-2022,** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022.**

En desarrollo del proceso se recibieron TRES (3) propuestas a saber:

N°	PROPONENTE
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
2	CORPODESASA
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Evaluador, se concluyó lo siguiente:

N°	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	OFERTA ECONOMICA
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	NO CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE
				LOTE 2 CUMPLE	LOTE 2 CUMPLE
				LOTE 3 CUMPLE	LOTE 3 CUMPLE
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO	NO CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE
				LOTE 2 CUMPLE	LOTE 2 CUMPLE
				LOTE 3 CUMPLE	LOTE 3 CUMPLE
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA	NO CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE
				LOTE 2 CUMPLE	LOTE 2 CUMPLE
				LOTE 3 CUMPLE	LOTE 3 CUMPLE

Se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 3 al 8 de Noviembre de 2022

Durante este término se recibieron observaciones / subsanaciones a la Evaluación, de lo cual se dio traslado al comité evaluador.

De acuerdo a observaciones presentadas por el Proponente JOSE AMELIO ESQUIVEL, se corrió nuevamente traslado a los proponentes CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO y FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA, los cuales transcurrieron durante los días 11 a 16 de noviembre de 2022, término en el cual no hubo pronunciamiento por ninguno de los proponentes.

De acuerdo a lo anterior se concluye lo siguiente:

N°	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	OFERTA ECONOMICA
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE
				LOTE 2 CUMPLE	LOTE 2 CUMPLE
				LOTE 3 CUMPLE	LOTE 3 CUMPLE
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO	CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 NO CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE
				LOTE 2 CUMPLE	LOTE 2 CUMPLE
				LOTE 3 CUMPLE	LOTE 3 CUMPLE
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA	CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 NO CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE
				LOTE 2 CUMPLE	LOTE 2 CUMPLE
				LOTE 3 CUMPLE	LOTE 3 CUMPLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones CAPITULO VI. Evaluación de la Oferta y adjudicación, Tabla 7 – Puntaje por criterios de evaluación; y de acuerdo a lo informado por la Secretaria de Infraestructura Pública, el puntaje es el siguiente:

Lote 1

CRITERIO / PROPONENTE	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
OFERTA ECONOMICA	50
FACTOR DE CALIDAD	39.75
INDUSTRIA NACIONAL	10
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO MUJERES	0
TOTAL	99.75

Lote 2

CRITERIO / PROPONENTE	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA
OFERTA ECONOMICA	48.73	48.61	49.91
FACTOR DE CALIDAD	39.75	39.75	39.75
INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO MUJERES	0	0.25	0
TOTAL	98.48	98.62	99.66

Lote 3

CRITERIO / PROPONENTE	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA
OFERTA ECONOMICA	49.20	49.59	49.59
FACTOR DE CALIDAD	39.75	39.75	39.75
INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO MUJERES	0	0.25	0
TOTAL	98.95	99.59	99.34

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador recomienda la adjudicación de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-GB-15-2022,** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022**:

1. **LOTE 1**, al proponente JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABON, con cédula de ciudadanía No. 7.184.603, por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 89.644.300) M/CTE.

2. **LOTE 2**, al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA, representado legalmente por JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 7.169.155, por valor de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($ 9.180.000) M/CTE.

3. **LOTE 3**, al proponente CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO, representado legalmente por LUIS CARLOS MELO MORA, con cédula de ciudadanía No. 7.186.043, por valor de SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO PESOS ($ 7.065.000)

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora de Procesos de Selección

YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
Secretaria de Planeación

MARTHA AZUCENA GRANADOS CASTRO
Directora Financiera y Fiscal

Proyectó: Carolina C/
Profesional E.

RESPUESTA OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES INFORME DEFINITIVO CAPACIDAD JURIDICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-GB-15-2022

En Tunja, a los nueve (9) días del mes de Noviembre de 2022, de acuerdo con la labor encomendada en el manual de Contratación, el Comité se permite rendir informe de evaluación definitivo realizado a las propuestas presentadas dentro de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA-GB-15-2022,** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022.**

En desarrollo del proceso se recibió una (1) propuesta a saber:

N°	PROPONENTE
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
2	CORPODESASA
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA

De acuerdo al informe preliminar, respecto de la capacidad jurídica se concluyó lo siguiente:

N°	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	NO CUMPLE
2	CORPODESASA	NO CUMPLE
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	NO CUMPLE

Se dio traslado por el término de tres (3) días hábiles comprendido entre el tres (3) al ocho (8) de noviembre de 2022, tiempo en el que se presentaron observaciones y subsanaciones por parte de:

1. Observaciones / Subsanaciones presentadas por JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA, respecto de su propuesta:

- Presenta documento carta de presentación de la oferta, la cual una vez verificada cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo tanto, subsana en debida forma.

Así las cosas, el proponente **JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA**, se **HABILITA** para continuar en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

2. Observaciones del proponente JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA, respecto de la propuesta presentada por FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA, respecto de la parte jurídica:

OBSERVACIÓN No. 06

Una vez revisado el certificado de existencia y representación legal y el registro único de proponentes de la Fundación para el desarrollo y apoyo a la gestión mundo vida no cuenta con actividades comerciales (códigos ciiu) que giren entorno a la organización de convenciones y eventos, catering, entre otros. Del mismo modo, dentro del objeto social tampoco se evidencia que el proponente preste servicios de organización de convenciones y eventos, catering, entre otros.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Revisado nuevamente el certificado de existencia y representación legal se encuentra que su objeto social es muy amplio, y ahí se puede evidenciar:

CORPORACIONES REGIONALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DEMAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. REALIZA ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE APOYO A LAS ENTIDADES TERRITORIALES. PROMOVER LA DEFENSA E INCREMENTO DE LOS BIENES Y VALORES QUE CONSTITUYAN EL CAPITAL DE LA FUNDACIÓN, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, ADMINISTRAR RECURSOS FÍSICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS; ADQUIRIR, ENAJENAR, LIMITAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DISPONER DE ELLOS; IMPORTAR O EXPORTAR BIENES QUE CUMPLAN CON EL OBJETO SOCIAL; Y EN GENERA CELEBRAR TODO TIPOS DE CONTRATOS, REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL ESTADO, PARTICULARES Y OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; REALIZAR TODO TIPO D ACTOS, OPERACIONES, Y ACTIVIDADES, QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO NORMAL DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. LA

De acuerdo con lo anterior, no se acepta la observación.

servicios de organización de convenciones y eventos, catering, entre otros.

OBSERVACIÓN No. 07

Una vez revisado el certificado de existencia y representación legal y el registro único de proponentes de la Fundación para el desarrollo y apoyo a la gestión mundo vida no se evidencia que el representante legal esté facultado para celebrar contratos y/o convenios.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Revisado nuevamente el certificado de existencia y representación legal se encuentra que el representante legal si se encuentra facultado para celebrar contratos.

QUE OCURRAN EN LA JUNTA DIRECTIVA. 13. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRABAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS HASTA POR VALOR DE 1000 S.M.M.L.V, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION. === FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. EL VICEPRESIDENTE ASISTIRÁ EN SUS FUNCIONES AL PRESIDENTE, SUSTITUYÉNDOLE ADEMÁS EN LOS CASO DE VACANTE, AUSENCIA O ENFERMEDAD.

De acuerdo con lo anterior, no se acepta la observación.

3. Observaciones del proponente JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA, respecto de la propuesta presentada por CORPODESASA, respecto de la parte jurídica:

OBSERVACIÓN No. 06

Se debe señalar que el proponente **CORPODESASA** no adjunta certificación en dónde conste que en los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la oferta, se encontraba a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de General de Seguridad Social Integral y parafiscales, tal como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

PRETENSIÓN No. 5

Respetuosamente solicito al Comité de evaluación jurídico revise esta situación, pues aparentemente el proponente no cuenta con la capacidad jurídica para participar en convocatorias de este tipo. Además, en caso de que anexaran dicho documento se estaría mejorando la propuesta.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se advierte que mediante informe de evaluación preliminar, se le informó al proponente CORPODESASA, que la certificación que estaba presentando no acreditaba estar a paz y salvo de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta; dicho documento fue subsanado por parte del proponente en el término de traslado del informe de evaluación , y dicho documento no se trataría de un mejoramiento de la oferta, como quiera que es un requisito que no otorga puntaje, y además es un documento que fue presentado con la oferta y no está certificado hechos posteriores a la fecha del cierre de presentación de propuestas, y así lo señalado Colombia Compra Eficiente: "*Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…)*

Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir"

De acuerdo con lo anterior, no se acepta la observación.

4. Observaciones / Subsanaciones presentadas por CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO, respecto de su propuesta:

- Presenta certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, el cual una vez verificado cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo tanto, subsana en debida forma.

Así las cosas, el proponente **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO**, se **HABILITA** para continuar en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

5. Observaciones / Subsanaciones presentadas por FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA, respecto de su propuesta:

- Respecto de la carta de presentación de la oferta, se pudo verificar que el valor de la propuesta que se encontraba en dicho documento, si estaba correcto.
- Presenta certificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, el cual una vez verificado cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones, por lo tanto, subsana en debida forma.

Así las cosas, el proponente **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA**, se **HABILITA** para continuar en el presente proceso, respecto de la capacidad jurídica.

Una vez resueltas las observaciones, se encuentra lo siguiente respecto de la capacidad jurídica

N°	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	CUMPLE
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO	CUMPLE
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	CUMPLE

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
DIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN

Proyectó: Carolina Carreño S
Profesional E.

Tunja, 17 de noviembre de 2022

Doctora
SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Secretaria de Contratación (E)
Gobernación de Boyacá

Ref. Informe Final del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - SA-GB-015-2022.

Respetada Doctora Sofia,

Cordial saludo,

Me permito allegar informe final de la evaluación técnica y de experiencia de las ofertas presentadas en el Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía - SA-GB-015-2022,** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022"**,** y teniendo en cuenta lo establecido en la ADENDA NO. 2 de fecha 10 de noviembre de 2022, y las observaciones al informe preliminar, se corrió traslado a los proponentes CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO y FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION FORMATO, para que se pronuncie respecto de las observaciones presentadas por parte del proponente JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA. Vencido el tiempo procedemos a realizar el informe final de la evaluación técnica de los proponentes, así:

LISTADO DE PROPUESTAS RECIBIDAS
Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación en referencia, se presentaron las siguientes ofertas:
1. JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER 2. FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA 3. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA"

PROPONENTE: JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER

LOTE 1 – LOGÍSTICA INTEGRAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA			
ÍTEM	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
ANEXO 3 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad con lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo.	**Observaciones:** Una vez revisado el anexo 3 de la oferta técnica radicada por el oferente, se evidencia que corresponde a lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo, y se corrobora que cumple con las especificaciones y cantidades solicitadas.	SI	
5.4. CAPACIDAD TECNICA **OFERTA TECNICA:** El oferente deberá allegar la oferta técnica, en el cual se incluyan todas las actividades señaladas en el literal G "ESPECIFICACIONES TECNICAS", comprometiéndose a la ejecución de todas y cada una de las actividades, sin realizar modificación alguna a los ítems y cantidades solicitadas por la entidad, so pena de rechazo.	**CERTIFICACIÓN MANEJO DE ALIMENTOS:** El proponente CERTIFICÓ que el personal ofertado en manipulación, de conformidad con el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013 y circular 365 de 2014 expedida por la Secretaría de Salud de Boyacá. **CERTIFICACIÓN DE HOSPEDAJE:** El proponente certificó que cuenta con diferentes convenios comerciales para prestar el servicio de hospedaje en los municipios solicitados en las especificaciones. **SALONES DE CONFERENCIA:** El proponente acredito que cuenta con un convenio comercial para prestar el servicio de auditorio en el municipio de	SI	

<table>
<tr><td></td><td>Soatá y Tunja, tal y como se solicita en el pliego de condiciones.

CERTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE MENÚ: El proponente certifico tres (3) alternativas de menú correspondientes a desayunos, almuerzo, cenas y regrigerios, solicitadas en las especificaciones técnicas.

Se evidencia que el proponente acredita mediante certificaciones los ítems contemplados en la oferta técnica junto con sus respectivos soportes.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso:

EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860) LOTE 1:

Los contratos aportados como experiencia para MiPymes deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.

<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>50%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>80%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>100%</td></tr></table>
Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto relacionado o similar al del presente proceso de selección. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, y su respectiva acta de liquidación.</td><td>Observación:
- Contrato de prestación de servicios No. 274 de 2018 suscrito con la Gobernación de Boyacá, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo logístico y contratación de bienes y servicios necesarios para la implementación de la metodología para el desarrollo de las mesas de co-creación en las provincias dentro de la ejecución del proyecto “fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento del departamento, con la creación de un centro de ciencia para la promoción y divulgación de la ctei de Boyacá.” dentro del departamento de Boyacá, por un valor de $ 59.042.000.

- Contrato No. SMC-AMT-151/20218 suscrito con el Municipio de Tunja, cuyo objeto es: “Suministro de apoyo logístico para la realización del día del colombiano de oro establecido en el artículo 6 de la Ley 1091 de 2006, dentro del subprograma corazón y experiencia”, por un valor de $14.900.000.

Entre los contratos allegados por el proponente, se evidencia que en los soportes anexos no se encuentra el acta de liquidación y copia del contrato No. 274 de 2018, solo la certificación expedida por la Gobernación de Boyacá.

Teniendo en cuenta lo anterior, se certifica un porcentaje del 50% del valor del presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía SA-GB-015- 2022.

El proponente acredita mediante certificación que la empresa JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA de conformidad con lo establecido en el Decreto 957 de 2019, que el tamaño de la empresa se clasifica en la categoría “Microempresa” – sector servicios.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>CONCEPTO:</td><td colspan="3">De acuerdo con lo anterior, el ofrecimiento realizado por JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER, CUMPLE con cada una de las condiciones técnicas exigidas y los requisitos de evaluación solicitados por la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial de la Secretaría de Planeación dentro del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía - SA-GB-015-2022 – LOTE 1</td></tr>
</table>

LOTE 2 – DOTACIÓN

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA		
ÍTEM		

<table>
<tr><td></td><td>EVALUACIÓN</td><td colspan="2">CUMPLE</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 3 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad con lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo.</td><td>Observaciones: Una vez revisado el anexo 3 de la oferta técnica radicada por el oferente, se evidencia que corresponde a lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo, y se corrobora que cumple con las especificaciones y cantidades solicitadas.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso:

EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860) LOTE 1:

Los contratos aportados como experiencia para MiPymes deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.

<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>50%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>80%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>100%</td></tr></table>
Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto relacionado o similar al del presente proceso de selección. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, y su respectiva acta de liquidación.</td><td>Observación:
1. Contrato de prestación de servicios No. 274 de 2018 suscrito con la Gobernación de Boyacá, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo logístico y contratación de bienes y servicios necesarios para la implementación de la metodología para el desarrollo de las mesas de co-creación en las provincias dentro de la ejecución del proyecto “fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento del departamento, con la creación de un centro de ciencia para la promoción y divulgación de la ctei de Boyacá.” dentro del departamento de Boyacá, por un valor de $ 59.042.000.

2. Contrato No. SMC-AMT-151/20218 suscrito con el Municipio de Tunja, cuyo objeto es: “Suministro de apoyo logístico para la realización del día del colombiano de oro establecido en el artículo 6 de la Ley 1091 de 2006, dentro del subprograma corazón y experiencia”, por un valor de $14.900.000.

Entre los contratos allegados por el proponente, se evidencia que en los soportes anexos no se encuentra el acta de liquidación y copia del contrato No. 274 de 2018, solo la certificación expedida por la Gobernación de Boyacá.

Teniendo en cuenta lo anterior, se certifica un porcentaje del 50% del valor del presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía SA-GB-015- 2022.

El proponente acredita mediante certificación que la empresa JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA de conformidad con lo establecido en el Decreto 957 de 2019, que el tamaño de la empresa se clasifica en la categoría “Microempresa” – sector servicios.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>CONCEPTO:</td><td colspan="3">De acuerdo con lo anterior, el ofrecimiento realizado por JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER, CUMPLE con cada una de las condiciones técnicas exigidas y los requisitos de evaluación solicitados por la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial de la Secretaría de Planeación dentro del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía - SA-GB-015-2022 – LOTE 2</td></tr>
</table>

LOTE 3 – MATERIALES, INSUMOS Y DOCUMENTACIÓN

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA		
ÍTEM		**CUMPLE**

<table>
<tr><td></td><td>EVALUACIÓN</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>ANEXO 3 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad con lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo.</td><td>Observaciones: Una vez revisado el anexo 3 de la oferta técnica radicada por el oferente, se evidencia que corresponde a lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo, y se corrobora que cumple con las especificaciones y cantidades solicitadas.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso:

EXPERIENCIA GENERAL PARA MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860) LOTE 1:

Los contratos aportados como experiencia para MiPymes deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.

<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>50%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>80%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>100%</td></tr></table>
Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto relacionado o similar al del presente proceso de selección. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, y su respectiva acta de liquidación.</td><td>Observación:
1. Contrato de prestación de servicios No. 274 de 2018 suscrito con la Gobernación de Boyacá, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo logístico y contratación de bienes y servicios necesarios para la implementación de la metodología para el desarrollo de las mesas de co-creación en las provincias dentro de la ejecución del proyecto “fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento del departamento, con la creación de un centro de ciencia para la promoción y divulgación de la ctei de Boyacá.” dentro del departamento de Boyacá, por un valor de $ 59.042.000.

2. Contrato No. SMC-AMT-151/20218 suscrito con el Municipio de Tunja, cuyo objeto es: “Suministro de apoyo logístico para la realización del día del colombiano de oro establecido en el artículo 6 de la Ley 1091 de 2006, dentro del subprograma corazón y experiencia”, por un valor de $14.900.000.

Entre los contratos allegados por el proponente, se evidencia que en los soportes anexos no se encuentra el acta de liquidación y copia del contrato No. 274 de 2018, solo la certificación expedida por la Gobernación de Boyacá.

Teniendo en cuenta lo anterior, se certifica un porcentaje del 50% del valor del presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía SA-GB-015- 2022.

El proponente acredita mediante certificación que la empresa JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA de conformidad con lo establecido en el Decreto 957 de 2019, que el tamaño de la empresa se clasifica en la categoría “Microempresa” – sector servicios.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>CONCEPTO:</td><td colspan="3">De acuerdo con lo anterior, el ofrecimiento realizado por JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER, CUMPLE con cada una de las condiciones técnicas exigidas y los requisitos de evaluación solicitados por la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial de la Secretaría de Planeación dentro del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía - SA-GB-015-2022 – LOTE 3</td></tr>
</table>

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA

LOTE 1 – LOGÍSTICA INTEGRAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA

ÍTEM	EVALUACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
ANEXO 3 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad con lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo.	**Observaciones:** Una vez revisado el anexo 3 de la oferta técnica radicada por el oferente, se evidencia que corresponde a lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo, y se corrobora que cumple con las especificaciones y cantidades solicitadas.	SI	
5.4. CAPACIDAD TECNICA **OFERTA TECNICA:** El oferente deberá allegar la oferta técnica, en el cual se incluyan todas las actividades señaladas en el literal G "ESPECIFICACIONES TECNICAS", comprometiéndose a la ejecución de todas y cada una de las actividades, sin realizar modificación alguna a los ítems y cantidades solicitadas por la entidad, so pena de rechazo.	**CERTIFICACIÓN MANEJO DE ALIMENTOS:** El proponente CERTIFICÓ que el personal ofertado en manipulación de alimentos cuenta con la debida certificación y carnet de manipulación de alimentos, donde se evidencia una intensidad de mínimo 10 horas de capacitación anuales, de conformidad con el artículo 12 de la Resolución 2674 de 2013 y circular 365 de 2014 expedida por la Secretaría de Salud de Boyacá. **CERTIFICACIÓN DE HOSPEDAJE:** El proponente allego certificación bajo la gravedad de juramento mencionando cuatro alternativas, sin cumplir el total requerido y lo solicitado en el pliego de condiciones por la entidad. Teniendo en cuenta que se podría acreditar *mediante alianzas estratégicas o certificaciones suscritas por el oferente con los diferentes lugares que puedan prestar estos servicios. Y para lo cual debía: "(..), relacionar con la propuesta tres (03) alternativas que garanticen el cumplimiento de las especificaciones técnicas de diferentes lugares, requeridas por la Entidad".* **SALONES DE CONFERENCIA:** Se evidencia que el proponente en su certificación allegada hace mención a las opciones de auditorios o salones de conferencia que tiene a su disposición omitiendo lo establecido en lo requerido en el pliego de condiciones, que dispone: *"(…) Estas certificaciones se podrán acreditar mediante alianzas estratégicas o certificaciones suscritas por el oferente con los diferentes lugares que puedan prestar estos servicios".* **CERTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE MENÚ:** CERTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS *DE MENÚ: EL OPERADOR LOGÍSTICO deberá presentar con su propuesta tres (3) opciones de menú, con el fin de mostrar alternativas para la opción a seleccionar por el supervisor del contrato que considere más apropiada.* Una vez verificadas las certificaciones allegadas por los proponentes referentes a las alternativas de menú, se evidencia que estas no cumplen con la totalidad de los ítems solicitados; teniendo en cuenta que se deben presentar tres (3) alternativas de menú por cada servicio de alimentación solicitado en las especificaciones técnicas relacionadas en el pliego de condiciones.		NO
EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la	**Observación:** 3. Contrato de prestación de servicios No. 3368 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es: Prestación de		

<table>
<tr>
<td>presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso:

Los contratos aportados como experiencia general deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.

<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr>
</table>

Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto relacionado o similar al del presente proceso de selección. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, y su respectiva acta de liquidación.</td>
<td>servicios de apoyo logístico para apoyar el desarrollo de las acciones relacionadas con el plan de salud pública de intervenciones colectivas, por un valor de $371.872.620.

4. Contrato de prestación de servicios No. 1767 de 2018 suscrito con el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es: “Prestación de Servicios de apoyo y operación logística para los eventos que comprende la agenda ambiental 2018 en el Departamento de Boyacá”, por un valor de $148.750.968.

Se evidencia que el proponente presenta 2 contratos que acreditan la similitud del objeto al del presente proceso, así como la experiencia requerida en logística general amplia, allegando copia de los contratos y acta de liquidación; y certifica un porcentaje mayor al 75% del valor del presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía SA-GB-015- 2022.</td>
<td>SI</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>CONCEPTO:</td>
<td colspan="3">De acuerdo con lo anterior, el ofrecimiento realizado por FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en la capacidad técnica del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía - SA-GB-015-2022 – LOTE 1 tal y como se detalla en las observaciones correspondientes.</td>
</tr>
</table>

LOTE 2 – DOTACIÓN

<table>
<tr><th colspan="4">VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th rowspan="2">ÍTEM</th><th rowspan="2">EVALUACIÓN</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr>
<td>ANEXO 3 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad con lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo.</td>
<td>Observaciones: Una vez revisado el anexo 3 de la oferta técnica radicada por el oferente, se evidencia que corresponde a lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo, y se corrobora que cumple con las especificaciones y cantidades solicitadas.</td>
<td>SI</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso:

Los contratos aportados como experiencia general deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.

<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr>
</table>
</td>
<td>Observación:
- Contrato de prestación de servicios No. 3368 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo logístico para apoyar el desarrollo de las acciones relacionadas con el plan de salud pública de intervenciones colectivas, por un valor de $371.872.620.

- Contrato de prestación de servicios No. 1767 de 2018 suscrito con el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es: “Prestación de Servicios de apoyo y operación logística para los eventos que comprende la agenda ambiental 2018 en el Departamento de Boyacá”, por un valor de $148.750.968.

Se evidencia que el proponente presenta 2 contratos que acreditan la similitud del objeto al del presente proceso, allegando copia de los contratos y acta de</td>
<td>SI</td>
<td></td>
</tr>
</table>

Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto relacionado o similar al del presente proceso de selección. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, y su respectiva acta de liquidación.	liquidación; y certifica un porcentaje mayor al 75% del valor del presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía SA-GB-015- 2022.		
CONCEPTO:	De acuerdo con lo anterior, el ofrecimiento realizado por **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA, CUMPLE** con cada una de las condiciones técnicas exigidas y los requisitos de evaluación solicitados por la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial de la Secretaría de Planeación dentro del proceso **Selección Abreviada de Menor Cuantía - SA-GB-015-2022 – LOTE 2**		

LOTE 3 – MATERIALES, INSUMOS Y DOCUMENTACIÓN

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA			
ÍTEM	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
ANEXO 3 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad con lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo.	**Observaciones:** Una vez revisado el anexo 3 de la oferta técnica radicada por el oferente, se evidencia que corresponde a lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo, y se corrobora que cumple con las especificaciones y cantidades solicitadas.	SI	
EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso: Los contratos aportados como experiencia general deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas. **Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% De 5 hasta 6 — 150% Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto relacionado o similar al del presente proceso de selección. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, y su respectiva acta de liquidación.	**Observación:** - Contrato de prestación de servicios No. 3368 de 2019 suscrito con el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo logístico para apoyar el desarrollo de las acciones relacionadas con el plan de salud pública de intervenciones colectivas, por un valor de $371.872.620. - Contrato de prestación de servicios No. 1767 de 2018 suscrito con el Departamento de Boyacá, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios de apoyo y operación logística para los eventos que comprende la agenda ambiental 2018 en el Departamento de Boyacá", por un valor de $148.750.968. Se evidencia que el proponente presenta 2 contratos que acreditan la similitud del objeto al del presente proceso, allegando copia de los contratos y acta de liquidación; y certifica un porcentaje mayor al 75% del valor del presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía SA-GB-015- 2022.	SI	
CONCEPTO:	De acuerdo con lo anterior, el ofrecimiento realizado por **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA, CUMPLE** con cada una de las condiciones técnicas exigidas y los requisitos de evaluación solicitados por la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial de la Secretaría de Planeación dentro del proceso		

	Selección Abreviada de Menor Cuantía - SA-GB-015-2022 – LOTE 3.

PROPONENTE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA"
LOTE 1 – LOGÍSTICA INTEGRAL

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA			
ÍTEM	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
ANEXO 3 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad con lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo.	**Observaciones:** Una vez revisado el anexo 3 de la oferta técnica radicada por el oferente, se evidencia que corresponde a lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo, y se corrobora que cumple con las especificaciones y cantidades solicitadas.	SI	
5.4. CAPACIDAD TECNICA **OFERTA TECNICA:** El oferente deberá allegar la oferta técnica, en el cual se incluyan todas las actividades señaladas en el literal G "ESPECIFICACIONES TECNICAS", comprometiéndose a la ejecución de todas y cada una de las actividades, sin realizar modificación alguna a los ítems y cantidades solicitadas por la entidad, so pena de rechazo.	**CERTIFICACIÓN MANEJO DE ALIMENTOS:** El proponente allega certificaciones del personal capacitado en manipulación de alimentos. **CERTIFICACIÓN DE HOSPEDAJE:** El proponente en su certificación menciona opciones de hospedaje de la ciudad de Tunja y el municipio de Villa de Leyva, sin tener relación con las solicitadas en el pliego de condiciones; así mismo, presenta 2 alternativas de hospedaje para cada uno de los municipios (Soata y Arauca). Teniendo en cuenta que se podría acreditar *mediante alianzas estratégicas o certificaciones suscritas por el oferente con los diferentes lugares que puedan prestar estos servicios. Y para lo cual debía: "(..), relacionar con la propuesta tres (03) alternativas que garanticen el cumplimiento de las especificaciones técnicas de diferentes lugares, requeridas por la Entidad".* **SALONES DE CONFERENCIA:** Se evidencia que el proponente en su certificación allegada hace mención a las opciones de auditorios o salones de conferencia que tiene a su disposición omitiendo lo establecido en lo requerido en el pliego de condiciones, que dispone: *"(…) Estas certificaciones se podrán acreditar mediante alianzas estratégicas o certificaciones suscritas por el oferente con los diferentes lugares que puedan prestar estos servicios".* **CERTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE MENÚ:** CERTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS *DE MENÚ: EL OPERADOR LOGÍSTICO deberá presentar con su propuesta tres (3) opciones de menú, con el fin de mostrar alternativas para la opción a seleccionar por el supervisor del contrato que considere más apropiada.* Una vez verificadas las certificaciones allegadas por los proponentes referentes a las alternativas de menú, se evidencia que estas no cumplen con la totalidad de los ítems solicitados; teniendo en cuenta que se deben presentar tres (3) alternativas de menú por cada servicio de alimentación solicitado en las		NO

<table>
<tr>
<td></td>
<td>especificaciones técnicas relacionadas en el pliego de condiciones. El proponente certifico tres (3) alternativas de menú solicitadas en las especificaciones técnicas.

Se evidencia que el proponente acredita mediante certificaciones las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso.</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso:

Los contratos aportados como experiencia general deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.

<table>
<tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar</th></tr>
<tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr>
<tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr>
<tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr>
</table>

Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto relacionado o similar al del presente proceso de selección. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, y su respectiva acta de liquidación.</td>
<td>Observación:
- CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 100.18.1-04-2021 suscrito con el Municipio de Boyacá, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para impulsar y desarrollar las actividades de interés público en materia cultural para el cumplimiento de los planes y programas del plan de desarrollo “por el pueblo que soñamos con humildad y honradez, para servirle a usted” 2020 – 2023 a realizarse en municipio de Boyacá - vigencia 2021, por un valor de $85.000.000

- Contrato de Cooperación ESAL No. 002-2019 suscrito con el Municipio de Motavita, cuyo objeto es: “Contrato de cooperación para el desarrollo de actividades de organización, ejecución, difusión y promoción artística, cultural y deportiva en el municipio de Motavita durante los días del 01 al 04 de marzo de 2019”, por un valor de $186.936.000.

- ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN No. 049 DE 2020 cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo logístico para coordinar y desarrollar actividades de educación que contribuyan a la concientización y sensibilización, dirigida a los actores viales, dentro del marco de la semana de la seguridad vial en el municipio de Chiquinquirá, por un valor $19.000.000.

Se evidencia que el proponente presenta 3 contratos, los cuales acreditan la similitud del objeto al del presente proceso, así como la experiencia requerida en logística general; sin embargo, entre los soportes allegados no se evidencia el acta de liquidación en el contrato 049 de 2022 y Contrato de Cooperación ESAL No. 002-2019;

Es por lo anterior, que se certifica un porcentaje del 75% del valor del presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía SA-GB-015-2022, teniendo en cuenta que de los 3 contratos aportados 2 carecen de acta de liquidación, toda vez que se establece que: <u>Los contratos aportados como experiencia general deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección.</u> <u>Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.</u></td>
<td>SI</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>CONCEPTO:</td>
<td colspan="3">De acuerdo con lo anterior, el ofrecimiento realizado por CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO “CORPODESASA, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos solicitados en la capacidad técnica del pliego de condiciones del proceso de</td>
</tr>
</table>

	Selección Abreviada de Menor Cuantía - SA-GB-015-2022 – LOTE 1 tal y como se detalla en las observaciones correspondientes.

LOTE 2 – DOTACIÓN

<table>
<tr><th colspan="4">VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th rowspan="2">ÍTEM</th><th rowspan="2">EVALUACIÓN</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>ANEXO 3 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad con lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo.</td><td>Observaciones: Una vez revisado el anexo 3 de la oferta técnica radicada por el oferente, se evidencia que corresponde a lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo, y se corrobora que cumple con las especificaciones y cantidades solicitadas.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso:

Los contratos aportados como experiencia general deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.

<table><tr><th>Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada</th><th>Valor mínimo a certificar</th></tr><tr><td>De 1 hasta 2</td><td>75%</td></tr><tr><td>De 3 hasta 4</td><td>120%</td></tr><tr><td>De 5 hasta 6</td><td>150%</td></tr></table>
Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto relacionado o similar al del presente proceso de selección. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, y su respectiva acta de liquidación.</td><td>- CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 100.18.1-04-2021 suscrito con el Municipio de Boyacá, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para impulsar y desarrollar las actividades de interés público en materia cultural para el cumplimiento de los planes y programas del plan de desarrollo “por el pueblo que soñamos con humildad y honradez, para servirle a usted” 2020 – 2023 a realizarse en municipio de Boyacá - vigencia 2021, por un valor de $85.000.000

- Contrato de Cooperación ESAL No. 002-2019 suscrito con el Municipio de Motavita, cuyo objeto es: “Contrato de cooperación para el desarrollo de actividades de organización, ejecución, difusión y promoción artística, cultural y deportiva en el municipio de Motavita durante los días del 01 al 04 de marzo de 2019”, por un valor de $186.936.000.

- ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN No. 049 DE 2020 cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo logístico para coordinar y desarrollar actividades de educación que contribuyan a la concientización y sensibilización, dirigida a los actores viales, dentro del marco de la semana de la seguridad vial en el municipio de Chiquinquirá, por un valor $19.000.000.

Se evidencia que el proponente presenta 3 contratos, los cuales acreditan la similitud del objeto al del presente proceso, así como la experiencia requerida en logística general; sin embargo, entre los soportes allegados no se evidencia el acta de liquidación en el contrato 049 de 2022 y Contrato de Cooperación ESAL No. 002-2019;

Es por lo anterior, que se certifica un porcentaje del 75% del valor del presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía SA-GB-015-2022, teniendo en cuenta que de los 3 contratos aportados 2 carecen de acta de liquidación, toda vez</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

	que se establece que: *Los contratos aportados como experiencia general deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección.* ***Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.***		
CONCEPTO:	De acuerdo con lo anterior, el ofrecimiento realizado por la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA", CUMPLE** con cada una de las condiciones técnicas exigidas y los requisitos de evaluación solicitados por la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial de la Secretaría de Planeación dentro del proceso **Selección Abreviada de Menor Cuantía - SA-GB-015-2022 – LOTE 2**		

LOTE 3 – MATERIALES, INSUMOS Y DOCUMENTACIÓN

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EXPERIENCIA			
ÍTEM	**EVALUACIÓN**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
ANEXO 3 OFERTA TÉCNICA. Los proponentes deben presentar dentro de su propuesta la oferta técnica de los bienes y/ o servicios a prestar, de conformidad con lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo.	**Observaciones:** Una vez revisado el anexo 3 de la oferta técnica radicada por el oferente, se evidencia que corresponde a lo exigido en el literal G del pliego de condiciones definitivo, y se corrobora que cumple con las especificaciones y cantidades solicitadas.	SI	
EXPERIENCIA GENERAL: De conformidad a la Circular Conjunta de fecha junio de 2019 de Despacho del Gobernador y Secretaría de Contratación, el proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso: Los contratos aportados como experiencia general deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección. Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas. **Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar** De 1 hasta 2 — 75% De 3 hasta 4 — 120% De 5 hasta 6 — 150% Los contratos que se adjunten para certificar la experiencia requerida deben tener un objeto relacionado o similar al del presente proceso de selección. Los documentos soporte para acreditar la experiencia de los contratos registrados en la propuesta, deben ser las certificaciones de los contratos ejecutados y terminados, y su respectiva acta de liquidación.	**Observación:** - CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 100.18.1-04-2021 suscrito con el Municipio de Boyacá, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, económicos y humanos para impulsar y desarrollar las actividades de interés público en materia cultural para el cumplimiento de los planes y programas del plan de desarrollo "por el pueblo que soñamos con humildad y honradez, para servirle a usted" 2020 – 2023 a realizarse en municipio de Boyacá - vigencia 2021, por un valor de $85.000.000 - Contrato de Cooperación ESAL No. 002-2019 suscrito con el Municipio de Motavita, cuyo objeto es: "Contrato de cooperación para el desarrollo de actividades de organización, ejecución, difusión y promoción artística, cultural y deportiva en el municipio de Motavita durante los días del 01 al 04 de marzo de 2019", por un valor de $186.936.000. - ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN No. 049 DE 2020 cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo logístico para coordinar y desarrollar actividades de educación que contribuyan a la concientización y sensibilización, dirigida a los actores viales, dentro del marco de la semana de la seguridad vial en el municipio de Chiquinquirá, por un valor $19.000.000. Se evidencia que el proponente presenta 3 contratos, los cuales acreditan la similitud del objeto al del	SI	

	presente proceso, así como la experiencia requerida en logística general; sin embargo, entre los soportes allegados no se evidencia el acta de liquidación en el contrato 049 de 2022 y Contrato de Cooperación ESAL No. 002-2019; Es por lo anterior, que se certifica un porcentaje del 75% del valor del presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía SA-GB-015-2022, teniendo en cuenta que de los 3 contratos aportados 2 carecen de acta de liquidación, toda vez que se establece que: *Los contratos aportados como experiencia general deberán tener un objeto igual o similar al proceso de selección.* ***Deberá anexar copia del contrato y certificación liquidación con entidades públicas o privadas.***		
CONCEPTO:	De acuerdo con lo anterior, el ofrecimiento realizado por la CORPORACIÓN **PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA", CUMPLE** con cada una de las condiciones técnicas exigidas y los requisitos de evaluación solicitados por la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial de la Secretaría de Planeación dentro del proceso **Selección Abreviada de Menor Cuantía - SA-GB-015-2022 – LOTE 3**		

Surtiéndose el termino de traslado, se evidencia que los proponentes no subsanaron las observaciones realizadas a las certificaciones allegadas por tal razón se determina:

LOTE 1

PROPONENTE	CUMPLE
1. JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER	HABILITADO

LOTE 2

PROPONENTE	CUMPLE
1. JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER	HABILITADO
2. FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	HABILITADO
3. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA"	HABILITADO

LOTE 3

PROPONENTE	CUMPLE
1. JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER	HABILITADO
2. FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	HABILITADO
3. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA"	HABILITADO

Cordialmente,

YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
Secretaria de Planeación (E)

Aprobó: LINA YOLANDA PARRA CRUZ
Directora de Seguimiento y Planeación Territorial

Elaboró: Eliana Noy Gutiérrez
Profesional Externo

PONDERACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA NO. 15 – 2022

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022"

Con relación al procedimiento que se debe surtir, por parte del comité asesor evaluador, se procederá a asignar la ponderación de las propuestas, teniendo en cuenta el siguiente orden:

LOTE 1

PROPONENTE: JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER

B FACTOR DE CALIDAD

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
Coordinador General: Profesional en Administración Turística y Hotelera, Ingeniería y/o a fines, el cual deberá acreditar mediante fotocopia del título o acta de grado. Experiencia profesional mínima de dos años contados a partir de la obtención del título profesional y experiencia especifica de coordinación de actividades logísticas o turísticas mínima de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificación o acta de liquidación suscrita por el representante legal o persona competente del contratante. El coordinador general deberá realizar el acompañamiento en todos los procesos.	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	6,58	El proponente allega los soportes solicitados, acreditando la experiencia y profesión requerida para el coordinador general.
Coordinador Streaming: Profesional con Formación en Fotografía y Marketing Digital debidamente certificado, con experiencia en producción audiovisual y manejo digital sonoro y visual.	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	6,58	El proponente allega los soportes que certifican la calidad solicitada del Coordinador de Streaming
Manipuladores de alimentos: Capacitadas en manejo adecuado de alimentos o educación sanitaria, debidamente certificada.	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	6,59	El proponente certificaciones de personal capacitada en manipulación

VALORES AGREGADOS

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
(2) video beam, (2) multitomas para computadores, (2) sonido base (incluido micrófono y parlantes)	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	20	El proponente ofrece a favor de la Gobernación de Boyacá los bienes y servicios descritos.

C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ORIGEN DEL SERVICIO	PUNTAJE
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional.	10 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 50% de origen nacional.	5 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son de origen extranjero	0 PUNTOS

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	10	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional

D. DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	0	No se acredita requisito

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR DE PUNTUACIÓN		PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO		50
	CALIDAD DEL SERVICIO	19.75

FACTOR CALIDAD	**VALORES AGREGADOS**	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES		0
TOTAL		99,75

La presente evaluación se expide a los nueve (17) días de noviembre de 2022.

YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
SECRETARIA DE PLANEACIÓN (E)

Revisó: LINA YOLANDA PARRA CRUZ
Directora de Seguimiento y Planeación Territorial

Elaboró: ELIANA MARCELA NOY GUTIERREZ
Profesional Externo

PONDERACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA NO. 15 – 2022

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022"

Con relación al procedimiento que se debe surtir, por parte del comité asesor evaluador, se procederá a asignar la ponderación de las propuestas, teniendo en cuenta el siguiente orden:

LOTE 2

No.	PROPONENTE	CEDULA O NIT
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER	7184603-6
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	900775255-1
3	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA"	900965217-7

A. FACTOR ECONOMICO

En este sentido y de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones, se dará aplicación de las fórmulas de conformidad a la TRM que rigió para el día inicialmente previsto para la publicación del informe de evaluación la cual corresponde a lo siguiente:

TRM vigente el Martes 1 de Noviembre del 2022





Así las cosas, la formula a aplicar es la MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL, determinándose los siguientes puntajes:

No. De Proponente	Nombre de proponente	Valor Propuesta	Valor Corregido	Diferencia VP-VC	Correccion aritmetica	Porcentaje presupuesto	Puntos por propuestas economica
1	JOSE ESQUIVEL	$ 8.964.000,00	$ 8.964.000,00	$ -	0,00%	94,8571%	48,73935075
2	COOPODESASA	$ 9.450.000,00	$ 9.450.000,00	$ -	0,00%	100,0000%	48,61815433
3	FUNDACION	$ 9.180.000,00	$ 9.180.000,00	$ -	0,00%	97,1429%	49,91379293

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA

B FACTOR DE CALIDAD

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
Coordinador General: Profesional en Administración Turística y Hotelera, Ingeniería y/o a fines, el cual deberá acreditar mediante fotocopia del título o acta de grado. Experiencia profesional mínima de dos años contados a partir de la obtención del título profesional y experiencia especifica de coordinación de actividades logísticas o turísticas mínima de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificación o acta de liquidación suscrita por el representante legal o persona competente del contratante. El coordinador general deberá realizar el acompañamiento en todos los procesos.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	6,58	El proponente allega los soportes solicitados, acreditando la experiencia y profesión requerida para el coordinador general.
Coordinador Streaming: Profesional con Formación en Fotografía y Marketing Digital debidamente certificado, con experiencia en producción audiovisual y manejo digital sonoro y visual.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	6,58	El proponente allega los soportes que certifican la calidad solicitada del Coordinador de Streaming

Manipuladores de alimentos: Capacitadas en manejo adecuado de alimentos o educación sanitaria, debidamente certificada.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	6,59	El proponente allega certificaciones de personal capacitado en manipulación de alimentos con sus respectivos soportes

VALORES AGREGADOS

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
(2) video beam, (2) multitomas para computadores, (2) sonido base (incluido micrófono y parlantes)	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	20	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que ofrece a favor de la Gobernación de Boyacá los bienes y servicios descritos.

C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ORIGEN DEL SERVICIO	PUNTAJE
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional.	10 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 50% de origen nacional.	5 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son de origen extranjero	0 PUNTOS

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	10	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional

D. DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	0	No se acredita

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR DE PUNTUACIÓN		PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO		49,91379293
FACTOR CALIDAD	CALIDAD DEL SERVICIO	19.75
	VALORES AGREGADOS	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES		0
TOTAL		99,66

PROPONENTE: JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER

B FACTOR DE CALIDAD

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
Coordinador General: Profesional en Administración Turística y Hotelera, Ingeniería y/o a fines, el cual deberá acreditar mediante fotocopia del título o acta de grado. Experiencia profesional mínima de dos años contados a partir de la obtención del título profesional y experiencia especifica de coordinación de actividades logísticas o turísticas mínima de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificación o acta de liquidación suscrita por el representante legal o persona competente del contratante. El coordinador general deberá realizar el acompañamiento en todos los procesos.	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	6,58	El proponente allega los soportes solicitados, acreditando la experiencia y profesión requerida para el coordinador general.
Coordinador Streaming: Profesional con Formación en Fotografía y Marketing Digital debidamente certificado, con	JOSE AMELIO ESQUIVEL	6,58	El proponente allega los soportes que certifican la

experiencia en producción audiovisual y manejo digital sonoro y visual.	VILLABONA		calidad solicitada del Coordinador de Streaming
Manipuladores de alimentos: Capacitadas en manejo adecuado de alimentos o educación sanitaria, debidamente certificada.	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	6,59	El proponente certificaciones de personal capacitada en manipulación

VALORES AGREGADOS

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
(2) video beam, (2) multitomas para computadores, (2) sonido base (incluido micrófono y parlantes)	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	20	El proponente ofrece a favor de la Gobernación de Boyacá los bienes y servicios descritos.

C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ORIGEN DEL SERVICIO	PUNTAJE
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional.	10 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 50% de origen nacional.	5 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son de origen extranjero	0 PUNTOS

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	10	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional

D. DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	0	No se acredita requisito

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR DE PUNTUACIÓN		PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO		48,73935075
FACTOR CALIDAD	CALIDAD DEL SERVICIO	19.75
	VALORES AGREGADOS	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES		0
TOTAL		98,48

PROPONENTE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA"

B FACTOR DE CALIDAD

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
Coordinador General: Profesional en Administración Turística y Hotelera, Ingeniería y/o a fines, el cual deberá acreditar mediante fotocopia del título o acta de grado. Experiencia profesional mínima de dos años contados a partir de la obtención del título profesional y experiencia especifica de coordinación de actividades logísticas o turísticas mínima de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificación o acta de liquidación suscrita por el representante legal o persona competente del contratante. El coordinador general deberá realizar el acompañamiento en todos los procesos.	CORPODESASA	6,58	El proponente allega los soportes solicitados, acreditando la experiencia y profesión requerida para el coordinador general.
Coordinador Streaming: Profesional con Formación en Fotografía y Marketing Digital debidamente certificado, con experiencia en producción audiovisual y manejo digital sonoro y visual.	CORPODESASA	6,58	El proponente allega los soportes que certifican la calidad solicitada del Coordinador de Streaming
Manipuladores de alimentos: Capacitadas en manejo adecuado de alimentos o educación sanitaria, debidamente certificada.	CORPODESASA	6,59	El proponente allega certificaciones de personal capacitado en manipulación de alimentos

VALORES AGREGADOS

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
(2) video beam, (2) multitomas para computadores, (2) sonido base (incluido micrófono y parlantes)	CORPODESASA	20	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que ofrece a favor de la Gobernación de Boyacá los bienes y servicios descritos.

C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ORIGEN DEL SERVICIO	PUNTAJE
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional.	10 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 50% de origen nacional.	5 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son de origen extranjero	0 PUNTOS

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
CORPODESASA	10	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional

D. DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
CORPODESASA	0,25	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento cargo de asesoría jurídica mediante contrato a término indefinido de una mujer, allegando certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR DE PUNTUACIÓN		PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO		48,61815433
FACTOR CALIDAD	CALIDAD DEL SERVICIO	19.75
	VALORES AGREGADOS	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES		0,25
TOTAL		98,61

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR PROPONENTE

PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	99,66
JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER	98,48
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA"	98.61

La presente evaluación se expide a los Diecisiete (17) días de noviembre de 2022.

YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
SECRETARIA DE PLANEACIÓN (E)

Revisó: LINA YOLANDA PARRA CRUZ
Directora de Seguimiento y Planeación Territorial

Elaboró: ELIANA MARCELA NOY GUTIERREZ
Profesional Externo

PONDERACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA NO. 15 – 2022

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022"

Con relación al procedimiento que se debe surtir, por parte del comité asesor evaluador, se procederá a asignar la ponderación de las propuestas, teniendo en cuenta el siguiente orden:

LOTE 3

No.	PROPONENTE	CEDULA O NIT
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER	7184603-6
2	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	900775255-1
3	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA"	900965217-7

A. FACTOR ECONOMICO

En este sentido y de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones, se dará aplicación de las fórmulas de conformidad a la TRM que rigió para el día inicialmente previsto para la publicación del informe de evaluación la cual corresponde a lo siguiente:

TRM vigente el Martes 1 de Noviembre del 2022





Así las cosas, la formula a aplicar es la MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL, determinándose los siguientes puntajes:

No. De Proponente	Nombre de proponente	Valor Propuesta	Valor Corregido	Diferencia VP-VC	Correccion aritmetica	Porcentaje presupuesto	Puntos por propuestas economica
1	JOSE ESQUIVEL	$ 6.898.000,00	$ 6.898.000,00	$ -	0,00%	97,6362%	49,20894115
2	COOPODESASA	$ 7.065.000,00	$ 7.065.000,00	$ -	0,00%	100,0000%	49,59971452
3	FUNDACION	$ 7.065.000,00	$ 7.065.000,00	$ -	0,00%	100,0000%	49,59971452

PROPONENTE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA

B FACTOR DE CALIDAD

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
Coordinador General: Profesional en Administración Turística y Hotelera, Ingeniería y/o a fines, el cual deberá acreditar mediante fotocopia del título o acta de grado. Experiencia profesional mínima de dos años contados a partir de la obtención del título profesional y experiencia especifica de coordinación de actividades logísticas o turísticas mínima de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificación o acta de liquidación suscrita por el representante legal o persona competente del contratante. El coordinador general deberá realizar el acompañamiento en todos los procesos.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	6,58	El proponente allega los soportes solicitados, acreditando la experiencia y profesión requerida para el coordinador general.
Coordinador Streaming: Profesional con Formación en Fotografía y Marketing Digital debidamente certificado, con experiencia en producción audiovisual y manejo digital sonoro y visual.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	6,58	El proponente allega los soportes que certifican la calidad solicitada del Coordinador de Streaming

Manipuladores de alimentos: Capacitadas en manejo adecuado de alimentos o educación sanitaria, debidamente certificada.	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	6,59	El proponente allega certificaciones de personal capacitado en manipulación de alimentos con sus respectivos soportes

VALORES AGREGADOS

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
(2) video beam, (2) multitomas para computadores, (2) sonido base (incluido micrófono y parlantes)	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	20	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que ofrece a favor de la Gobernación de Boyacá los bienes y servicios descritos.

C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ORIGEN DEL SERVICIO	PUNTAJE
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional.	10 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 50% de origen nacional.	5 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son de origen extranjero	0 PUNTOS

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	10	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional

D. DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	0	No se acredita

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR DE PUNTUACIÓN		PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO		49,59971452
FACTOR CALIDAD	CALIDAD DEL SERVICIO	19.75
	VALORES AGREGADOS	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES		0
TOTAL		99,34

PROPONENTE: JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER

B FACTOR DE CALIDAD

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
Coordinador General: Profesional en Administración Turística y Hotelera, Ingeniería y/o a fines, el cual deberá acreditar mediante fotocopia del título o acta de grado. Experiencia profesional mínima de dos años contados a partir de la obtención del título profesional y experiencia especifica de coordinación de actividades logísticas o turísticas mínima de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificación o acta de liquidación suscrita por el representante legal o persona competente del contratante. El coordinador general deberá realizar el acompañamiento en todos los procesos.	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	6,58	El proponente allega los soportes solicitados, acreditando la experiencia y profesión requerida para el coordinador general.
Coordinador Streaming: Profesional con Formación en Fotografía y Marketing Digital debidamente certificado, con	JOSE AMELIO ESQUIVEL	6,58	El proponente allega los soportes que certifican la

experiencia en producción audiovisual y manejo digital sonoro y visual.	VILLABONA		calidad solicitada del Coordinador de Streaming
Manipuladores de alimentos: Capacitadas en manejo adecuado de alimentos o educación sanitaria, debidamente certificada.	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	6,59	El proponente certificaciones de personal capacitada en manipulación

VALORES AGREGADOS

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
(2) video beam, (2) multitomas para computadores, (2) sonido base (incluido micrófono y parlantes)	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	20	El proponente ofrece a favor de la Gobernación de Boyacá los bienes y servicios descritos.

C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ORIGEN DEL SERVICIO	PUNTAJE
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional.	10 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 50% de origen nacional.	5 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son de origen extranjero	0 PUNTOS

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	10	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional

D. DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	0	No se acredita requisito

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR DE PUNTUACIÓN		PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO		49,20894115
FACTOR CALIDAD	CALIDAD DEL SERVICIO	19.75
	VALORES AGREGADOS	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES		0
TOTAL		98,95

PROPONENTE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA"

B FACTOR DE CALIDAD

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
Coordinador General: Profesional en Administración Turística y Hotelera, Ingeniería y/o a fines, el cual deberá acreditar mediante fotocopia del título o acta de grado. Experiencia profesional mínima de dos años contados a partir de la obtención del título profesional y experiencia especifica de coordinación de actividades logísticas o turísticas mínima de dos (2) años, la cual deberá acreditar mediante certificación o acta de liquidación suscrita por el representante legal o persona competente del contratante. El coordinador general deberá realizar el acompañamiento en todos los procesos.	CORPODESASA	6,58	El proponente allega los soportes solicitados, acreditando la experiencia y profesión requerida para el coordinador general.
Coordinador Streaming: Profesional con Formación en Fotografía y Marketing Digital debidamente certificado, con experiencia en producción audiovisual y manejo digital sonoro y visual.	CORPODESASA	6,58	El proponente allega los soportes que certifican la calidad solicitada del Coordinador de Streaming
Manipuladores de alimentos: Capacitadas en manejo adecuado de alimentos o educación sanitaria, debidamente certificada.	CORPODESASA	6,59	El proponente allega certificaciones de personal capacitado en manipulación de alimentos

VALORES AGREGADOS

VALOR AGREGADO	PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
(2) video beam, (2) multitomas para computadores, (2) sonido base (incluido micrófono y parlantes)	CORPODESASA	20	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que ofrece a favor de la Gobernación de Boyacá los bienes y servicios descritos.

C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ORIGEN DEL SERVICIO	PUNTAJE
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional.	10 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son 50% de origen nacional.	5 PUNTOS
Si los bienes, servicios y personal a contratar son de origen extranjero	0 PUNTOS

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
CORPODESASA	10	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento que los bienes, servicios y personal a contratar son 100% de origen nacional

D. DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

PROPONENTE	PUNTUACION OBTENIDA	OBSERVACIONES
CORPODESASA	0,25	El proponente certifica bajo la gravedad de juramento cargo de asesoría jurídica mediante contrato a término indefinido de una mujer, allegando certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO

FACTOR DE PUNTUACIÓN		PUNTAJE OBTENIDO
FACTOR ECONÓMICO		49,59971452
FACTOR CALIDAD	CALIDAD DEL SERVICIO	19.75
	VALORES AGREGADOS	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
DIFERENCIAL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES		0,25
TOTAL		99,59

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJE OBTENIDO POR PROPONENTE

PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA	99,34
JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA - ASC PARQUE SANTANDER	98,95
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE, SOCIAL Y ARTISTICO "CORPODESASA"	99,59

La presente evaluación se expide a los Diecisiete (17) días de noviembre de 2022.

YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
SECRETARIA DE PLANEACIÓN (E)

Revisó: LINA YOLANDA PARRA CRUZ
Directora de Seguimiento y Planeación Territorial

Elaboró: ELIANA MARCELA NOY GUTIERREZ
Profesional Externo